

CERTIFICADO DE DOCUMENTOS

CONTRATISTA	LUIS EDUARDO GAITAN OVALLE	C. C. NIT.	1.076.620.708	DV	3
-------------	----------------------------	------------	---------------	----	---

CONTRATO No	003 DE 2024	MINUTA PRINCIPAL	SI	ADICION EN VALOR	NO	ADICION EN TIEMPO	NO
-------------	-------------	------------------	----	------------------	----	-------------------	----

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
------------------	-------------------------

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIONES Y DIVULGACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PERTENECIENTES A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA.
---------	---

FORMA DE PAGO ESTABLECIDA:	La Personería Municipal de Chía pagará al contratista el valor del contrato en CUATRO (4) pagos mensuales vencidos, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) cada uno. Los anteriores valores se pagaran previa entrega de informe de actividades junto con los soportes documentales correspondientes, al supervisor del contrato, documentos que hará llegar con anticipación al supervisor, para que este verifique previamente y pueda emitir la correspondiente certificación de cumplimiento, de igual forma el Contratista debe presentar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOPI II en su momento la cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento con el sistema de seguridad social relacionados con salud, pensión y riesgos profesionales y demás aportes parafiscales de ser necesario. Los pagos se realizaran dentro de los cinco días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.
----------------------------	--

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	El término de ejecución del contrato es de CUATRO (04) MESES
----------------------------------	--

PAGO No	4	DE	4	VALOR TOTAL	\$ 11.200.000	VALOR DE ESTE PAGO	\$ 2.800.000
---------	---	----	---	-------------	---------------	--------------------	--------------

CON ESTE PAGO EL CONTRATO SE	TERMINA	SI	LIQUIDA	N/A	PERIODO DE ESTE PAGO	DESDE EL	1	DE	MAYO	DE	2024
						HASTA EL	30	DE	MAYO	DE	2024

CUENTA CERTIFICADA, PARA CONSIGNACION DE LOS PAGOS. NUMERO:	34313696059
---	-------------

TIPO DE CUENTA	Ahorros	ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA
----------------	---------	--------------------	-------------

VIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Cumplimiento del contrato	DESDE EL	N/A	DE	N/A	DE	N/A	HASTA EL	N/A	DE	N/A	DE	N/A
Calidad del Servicio	DESDE EL	N/A	DE	N/A	DE	N/A	HASTA EL	N/A	DE	N/A	DE	N/A

DOCUMENTOS ETAPA CONTRACTUAL

	NUMERO (S)	FECHA DE EXPEDICION	TOTAL FOLIOS
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000022	15/01/2024	1
MINUTA DE LA ORDEN O CONTRATO (PRINCIPAL)	003 de 2024	31/01/2024	11
POLIZAS DE AMPAROS ESTABLECIDOS	N/A	N/A	0
ACEPTACION DE LAS POLIZAS (INICIAL O X REINICIO)	N/A	N/A	0
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000117	01/02/2024	1
RECIBO DE PAGO DE PUBLICACION DEL CONTRATO	N/A	N/A	0
AFILIACION A ARP O ASUMIR RESPONSABILIDAD	ARL SURA	01/02/2024	1
ACTA DE INICIO	1	01/02/2024	1

RELACION DE DOCUMENTOS. SI ESTE PAGO INCLUYE ADICION Y/O PRORROGA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION	N/A	N/A	0
MINUTA DE ADICION Y/O PRORROGA FIRMADA	N/A	N/A	0
POLIZAS DE AMPAROS DE ADICION Y/O PRORROGA	N/A	N/A	0
RECIBO DE PUBLICACION DE ADICION Y/O PRORROGA	N/A	N/A	0

DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTE PAGO

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	1	Del 01 de mayo al 30 de mayo de 2024	8
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR	1	30/05/2024	1
CERTIFICADO APORTE A PARAFISCALES (DEL PERIODO)	9467332713	27/05/2024	1
CUENTA DE COBRO	1	30/05/2024	1
FACTURA. (NO EXIGIBLE PARA REGIMEN SIMPLIFICADO)	N/A	N/A	0
COPIA LEGIBLE DEL R. U. T.	10766207083	07/06/2021	1
CONSTANCIA DE ENTRADA DE ELEMENTOS AL ALMACEN	N/A	N/A	0
CONSTANCIA DE SALIDA DE ELEMENTOS DEL ALMACEN	N/A	N/A	0
ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	N/A	N/A	0
ACTA DE TERMINACION	1	30/05/2024	1

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) A IMPUTAR (Con este pago)

NUMERO	FECHA	RUBRO - CUENTA	FUENTE - ARTICULO	VALOR TOTAL	VALOR PAGO	SALDO
2024000117	1/02/2024	21122,1,2,02,02,008	1101 Libre Asignacion	\$ 11.200.000	\$ 2.800.000	\$ 0
			TOTAL	\$ 11.200.000	\$ 2.800.000	\$ 0

La Suscrita Supervisora

CERTIFICA que los datos relacionados se tomaron directamente de los documentos inherentes al contrato arriba mencionado, copia de los cuales se encuentran en la carpeta archivados.
Así mismo CERTIFICO que los documentos para este pago se encuentran COMPLETOS al día 30 de mayo de 2024, los cuales fueron totalmente verificados y aprobados por la supervisora del contrato.

FIRMA
Personero Municipal de Chía

Fecha 30 de mayo de 2024



el suscrito Personero Municipal hace constar que los documentos anexos para este pago, se encuentran debidamente diligenciados y estan acordes con lo requerido en el contrato para cada pago.

[Signature]
Supervisora



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003 DE 2024

LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA QUE:

Durante el período comprendido entre el primero (01) de mayo al treinta (30) de mayo el contratista **LUIS EDUARDO GAITAN OVALLE**, con Cédula de Ciudadanía No: 1.076.620.708 de Tabio, cumplió con las actividades establecidas en el objeto del contrato en mención el cual es "**Prestación de servicios de apoyo técnico para el fortalecimiento de las actividades de comunicaciones y divulgación en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales pertenecientes a la Personería Municipal de Chía.**", en forma autónoma, independiente y sin subordinación con actividades específicas a desarrollar, establecidas en la cláusula Tercera del Contrato de Prestación de servicios No.003 de 2024, y que se registran en el informe de actividades ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, de lo anterior se **AUTORIZA EL CUARTO PAGO**, correspondiente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$ 2.800.000)**. Se adjunta el comprobante de pago frente a las obligaciones de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales del mes de mayo de 2024.

La presente certificación se expide, para efectos del pago, en la Personería Municipal de Chía, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Supervisor

123
Chía Cundinamarca, 30 de mayo 2024.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA
NIT: 899.999.172-8

DEBE A:

NOMBRE : **LUIS EDUARDO GAITÁN OVALLE**
CÉDULA : **1.076.620.708 Tabio**
DIRECCIÓN : **KR 1 ESTE 9 – 32**
TELÉFONO : **313 801 4543**

CONCEPTO:

CONTRATO N° 003 – 2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIONES Y DIVULGACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PERTENECIENTES AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE MAYO AL TREINTA (30) DE MAYO DE 2024.

VALOR TOTAL EN LETRAS Y NÚMERO:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$2'800.000).

Luis Eduardo Gaitán O.

LUIS EDUARDO GAITÁN OVALLE
CONTRATISTA – DISEÑADOR GRÁFICO – FOTÓGRAFO
C.C 1.076.620.708 DE TABIO



**FORMATO: NO RETENCIÓN EN LA FUENTE -
CONTRATISTAS**

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión:	03
Fecha:	02/04/2024
Código:	PA-FT-11-01-61

CERTIFICACIÓN PARA CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo **LUIS EDUARDO GAITÁN OVALLE** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.1.076.620.708**, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2,6,7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- No usaré costos en mi declaración de renta, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario y decretos reglamentarios.

La presente se firma a los 30 del mes de mayo de la vigencia 2024.

FIRMA: Luis Eduardo Gaitán O.

C.C. 1.076.620.708 de Tabio.